

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

20 de mayo de 2004

TASAS POR TÍTULOS PROPIOS

La Comisión de Servicios y Actividades del Consejo Social, facultada por el Pleno celebrado el día 29 de abril de 2004, en su reunión del día 20 de mayo de 2004, por unanimidad ha acordado aprobar las tasas de los Títulos Propios siguientes:

Sin modificación respecto del curso anterior

Escuela de Enfermería, Fisioterapia y Podología

14.- Experto en Podología Médico Quirúrgica del Antepié 2.163,64

Facultad de Ciencias Geológicas

25.- Magíster en Ingeniería Geológica en la Práctica Profesional 6.200,00

Facultad de Ciencias de la Información

26.- Magíster en Comunicación Periodística,
Institucional y Empresarial 4.808,00

29.- Experto en Informadores sobre América Latina 1.803,00

Facultad de Derecho

31.- Especialista en Derechos Humanos 1.220,00

63.- Magíster en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales 5.000,00

I.U. de Criminología

87.- Magíster en Ciencias Criminológicas, Penales y Penitenciarias 2.404,04

Facultad de Medicina

95.- Especialista en Tumores Ginecológicos 1.502,53

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

97.- Magíster en Estudios Latinoamericanos: Latinoamérica y
los Latinoamericanos en un mundo globalizado 3.000,00

Facultad de Ciencias de la Información

121.- Magíster en Información Económica 3.606,07

UCM / Centro de Estudios Superiores de Comercio Internacional

137.- Magíster en Comercio Internacional 8.755,00

Con modificación respecto del curso anterior

E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podología *tasa actual* *tasa anterior*

6.- Experto en Patología y Ortopedia del Miembro Inferior 1.625,25 1.502,53

7.- Experto en Fisioterapia Deportiva 1.100,00 901,52

Instituto de Lenguas Modernas y Traductores

12.- Magíster en Traducción 2.700,00 1.250,00

Facultad de Ciencias de la Información

13.- Magíster en Tecnologías Digitales Interactivas 4.210,00 0,00

Facultad de Medicina

35.- Magíster en Métodos de Investigación y Evaluación en Práctica Clínica y Servicios de Salud 6.592,00 5.817,80

Facultad de Ciencias de la Información

50.- Magíster en Dirección de e-Comunicación: Periodismo, Empresas e Instituciones 3.100,00 0,00

Cursos nuevos

1.- Experto en el Área de "Sociedad, Cultura y Religión" no Confesional 2.000,00

Facultad de Ciencias de la Información

4.- Magíster online Comunicación en las Organizaciones 4.500,00

Facultad de Derecho

5.- Magíster en Derecho de los Negocios Internacionales 5.000,00

Facultad de Odontología

6.- Experto en Periodoncia Clínica 1.500,00

Facultad de Derecho

22.- Experto en Sistemas de Propiedad, Crédito y Caución 2.400,00

Facultad de Educación

39.- Experto en La Acción Pedagógica con los Medios de Comunicación Social 900,00

Madrid, 20 de mayo de 2004

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 20 de mayo de 2004, ha acordado aprobar las tarifas por servicios externos propuestas por la Facultad de Odontología y por el servicio de préstamo ínter bibliotecario, propuestas por el Sr. Director de la Biblioteca de la UCM.

Madrid, 20 de mayo de 2004

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Nuria Baranda Díaz

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM Y SOCIEDADES PARTICIPADAS. EJERCICIO 2002

El Pleno del Consejo Social en su reunión del día 20 de mayo de 2004, en relación con las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 de la Fundación General de la UCM y Sociedades Participadas, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Diferir su pronunciamiento sobre las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 de la Fundación General de la UCM, hasta que la documentación se presente con los mismos requisitos requeridos para su depósito en el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Diferir su pronunciamiento sobre las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 de la Sociedad Participada "Editorial Complutense S.A." hasta que, una vez que se hayan valorado los "activos" de la Sociedad y se haya confirmado el desequilibrio patrimonial que aquéllas

presentan, se elimine el mismo en las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004, con la aportación de la Universidad Complutense del importe correspondiente a su porcentaje de participación en la entidad mercantil aludida.

Tercero.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002 de las siguientes Sociedades Participadas: "Gestión Universitas S.A."; "Tienda Complutense S.L."; Televisión Universitas Producciones S.L."; "Formación Universitas Complutense Unipersonal S.L." y "Residencial Universitas S.L."

Madrid, 24 de mayo de 2004

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL,

Fdo.: Nuria Baranda Díaz